

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIA COMUNICADOR

Proyecto: *“Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad”.*

Fecha de Publicación: 28 de diciembre de 2022

1.	CONTEXTO.
<p>La Comisión de la Verdad fue creada como parte del Sistema Integral para la Paz tras el Acuerdo Final firmado en 2016. Contaba originalmente con un periodo de mandato de tres años, por lo que planificó sus procesos de recolección de testimonios, investigación y diálogos públicos para ser desarrollados hasta julio de 2021, y así entregar su Informe Final a la sociedad colombiana en ese momento, dejando los últimos meses de mandato, hasta noviembre de 2021, para su difusión y pedagogía con diferentes públicos y sectores. Sin embargo, la pandemia del covid-19 obligó a posponer la publicación del Informe hasta noviembre de 2021, causando implicaciones para la Comisión, en términos de replanteamiento y ajuste de actividades y dinámicas de trabajo para adaptarse a la virtualidad.</p> <p>La pandemia afectó más de un tercio del tiempo de mandato de la Comisión, limitando su capacidad de llegar a territorios y comunidades alejadas, y de construir relaciones de confianza y diálogo con sectores distantes, como el sector privado y la fuerza pública. Además, con el recrudecimiento de la violencia en algunas regiones del país, la no repetición está en riesgo. El asesinato diario de líderes sociales y defensores de derechos humanos, las masacres y desplazamientos forzados masivos que amenazan a comunidades enteras, afectan desproporcionadamente a los pueblos étnicos y sus territorios. Por último, la publicación del Informe en noviembre de 2021 coincidiría con la campaña electoral de las elecciones presidenciales en Colombia, lo que podría limitar su impacto en términos de convivencia y reconciliación, si cae en medio de las contiendas y debates políticos.</p> <p>Esta combinación de factores llevó a una acción legal por parte de la sociedad civil, solicitando a la Corte Constitucional de Colombia ampliar el mandato de la Comisión, con el fin de cumplir con el derecho constitucional a la verdad de las víctimas en Colombia. Dicha petición fue aprobada, extendiendo el mandato de la Comisión por nueve meses adicionales, hasta agosto de 2022. Esta prórroga significa que la Comisión tiene siete meses adicionales -desde diciembre de 2021 hasta junio de 2022- para finalizar su Informe Final, permitiendo profundizar en algunas áreas específicas y escuchar más voces. Una vez que Colombia haya elegido a su nuevo Presidente, en junio de 2022, la Comisión dará a conocer su Informe y lo entregará a la sociedad. Durante los dos últimos meses de su mandato -julio y agosto de 2022-, la Comisión, junto con sus aliados estratégicos, en todo el país y en el exterior, espera posibilitar y promover un debate amplio, plural y democrático sobre sus hallazgos, conclusiones y, más concretamente, sobre sus recomendaciones para la no repetición.</p> <p>En el contexto de la prórroga de su mandato, este proyecto es altamente estratégico para la Comisión de la Verdad en su última etapa, enfocada en garantizar que el esfuerzo y el trabajo realizado durante</p>	

tres años sea culminado con éxito, entregado a las víctimas y a la sociedad en general, y que sea sostenible en el largo plazo como aporte a la construcción de la paz y a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Esto se hará a partir de la finalización y amplia difusión del Informe Final, a través de trabajo de investigación, diálogos estratégicos, actividades de comunicación masiva, así como estrategias de comunicación y pedagogía directa con sectores específicos y actores estratégicos. Esto permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe, para garantizar su apropiación por parte de la sociedad, generando un compromiso colectivo con la implementación de las recomendaciones para la no repetición. Todo ello, ligado a una estrategia de trabajo en red con aliados estratégicos y a la creación del Comité de Monitoreo y Seguimiento.

En particular, la presente acción tiene como objetivo general (OG) apoyar la implementación de las estrategias y acciones definidas por la Comisión de la Verdad en su etapa final, encaminadas a consolidar, difundir y socializar el Informe Final, así como a garantizar la sostenibilidad de su legado.

En ese orden de ideas, la Fundación Redprodepaz ha suscrito el Contrato de Subvención con la Unión Europea para la ejecución del proyecto “*Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad*”, el cual establece la Partida Presupuestal denominada: **Profesional Comunicaciones**, requiriendo la Fundación Redprodepaz para su ejecución, contratar los servicios de un profesional en comunicaciones para realizar las actividades de comunicación y difusión de información del Proyecto.

2.	TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de prestación de servicios profesionales.
3.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 5 meses, con posibilidad de prórroga.
4.	OBJETO: Prestar por medios propios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, en forma independiente sin subordinación o dependencia los servicios profesionales para realizar las actividades de comunicación y difusión de información del proyecto “ <i>Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad</i> ” sujetos a los procedimientos de la Unión Europea, de acuerdo con los Anexos del Contrato de Subvención, que forma parte integral de este contrato.
5.	<p>ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>Las actividades específicas y los productos a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el plan de comunicaciones para todo el proyecto, según las exigencias de la Unión Europea y las necesidades del proyecto según el plan estratégico de la Comisión de la Verdad y la Redprodepaz. 2. Asistir permanentemente a las reuniones relacionadas con las actividades



- previstas en el proyecto, que impliquen una acción comunicativa.
3. Mantener permanente comunicación con el equipo de Comunicaciones de la Comisión de la Verdad.
 4. Revisión de todas las piezas y materiales que se desarrollen en el marco del proyecto, para valorar el cumplimiento de estándares de comunicación según las cláusulas del proyecto.
 5. Tramitar las autorizaciones para la exención de logos, cuando la actividad estratégica así lo requiera.
 6. Apoyar el relacionamiento con las oficinas de comunicaciones de los países miembro de la Unión Europea que resulten necesarias en el marco del desarrollo del proyecto.
 7. Diseñar e implementar acciones de comunicación, visibilidad y posicionamiento de las acciones del proyecto “Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad”, en los diferentes medios de comunicación que establezcan la Fundación y la Comisión de la Verdad.
 8. Socializar y difundir información relevante a los públicos objetivos (interno y externo) del proyecto.
 9. Velar por la actualización de contenidos e implementar lineamientos de imagen corporativa en los sistemas desarrollados en el marco del proyecto.
 10. Cuando sea necesario, registrar las acciones que el proyecto desarrolle en territorio, garantizando la visibilidad de los beneficiarios finales y la Unión Europea como financiadora de la acción.
 11. Documentar mediante piezas comunicativas las actividades del proyecto, llevando registro de todas las acciones de implementación del mismo.
 12. Apoyar la elaboración de presentaciones institucionales garantizando la línea editorial del Proyecto.
 13. Monitorear información relevante y de actualidad respecto a los temas centro del proyecto que se encuentren para alimentar los diferentes portales Web relacionados con el proyecto y los boletines internos.
 14. Mantener actualizada las plataformas de comunicaciones de la Delegación de la Unión Europea en Colombia.
 15. Atender los requerimientos que haga la Delegación de la Unión Europea en Colombia relacionado con las comunicaciones del proyecto.
 16. Elaborar documentos, publicaciones o reportes técnicos adicionales que se generen en función de las actividades establecidas en el presente contrato y que sean asignados por el supervisor.
 17. Garantizar que se cumplan los manuales de comunicación en los términos y condiciones que establece el Contrato de Subvención en temas de visibilidad

	<p>y comunicaciones en todas las actividades que se ejecuten en marco del proyecto.</p> <p>18. Elaborar la hoja de tiempo establecida para este proyecto de forma semanal.</p> <p>19. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.</p> <p>Serán de propiedad de la Fundación Redprodepaz los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la Fundación.</p> <p>El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de Fundación.</p>
<p>6.</p>	<p>REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA:</p> <p>Requisitos de Educación: Pregrado: Profesional en comunicaciones</p> <p>Posgrado: Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las actividades a desarrollar.</p> <p>Equivalencia: Dos (2) años de experiencia profesional general adicional a la mínima requerida por el título de posgrado.</p> <p>Requisitos de experiencia.</p> <p>Profesional: El oferente deberá demostrar cinco (5) años de experiencia, contados a partir del título profesional.</p> <p>Específica: Mínimo dos (2) años como comunicador en proyectos, de preferencia en organizaciones sin ánimo de lucro, contados a partir del título profesional</p> <p>Habilidades: El profesional debe tener una capacidad demostrada en todas las habilidades y destrezas nombradas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientación al logro ✓ Creatividad y dinamismo



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita. ✓ Capacidad para desarrollar y mantener la confianza entre diferentes actores, administraciones locales, agencias del Gobierno, UE/FCM y otras entidades del Gobierno de Colombia. ✓ Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
7.	SEDE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES: Bogotá D.C. Se acogerán las medidas de trabajo presencial y/o virtual según la necesidad.
8.	<p>FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS:</p> <p>Él/la interesada deberá remitir la hoja de vida actualizada (formato libre), con los respectivos soportes de la experiencia académica y laboral y/o contractual, así como la propuesta técnica y económica: A la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co Por favor diligenciar en el asunto: CONVOCATORIA ABIERTA PROFESIONAL COMUNICADOR – “Apoyo Comisión de la Verdad”.</p> <p><u>Los documentos deben venir preferiblemente todos en FORMATO PDF (LEGIBLES), ORGANIZADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE, así:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>PDF 1: Propuesta técnica y económica.</u> 2. <u>PDF 2: Un solo archivo que tenga Hoja de vida -Soportes Académicos)</u> 3. <u>PDF 3: Un solo archivo que tenga Sopores de Experiencia</u> <p>*Para la formación académica deben allegar los diplomas y/o actas.</p> <p>*Para la experiencia específica las certificaciones preferiblemente que mencione: Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución. O en su efecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. <i>(Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación)</i></p> <p>LA REDPRODEPAZ previo a la celebración del contrato, realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación y Judiciales generado por la Policía Nacional.</p>
9.	Fecha de cierre: jueves, 5 de enero de 2023 a las 05:00 pm.
10.	CONFLICTO DE INTERESES.

Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a la REDPRODEPAZ. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza la REDPRODEPAZ tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.

11. PROCESO DE SELECCIÓN:

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntuación:

CRITERIOS	PUNTAJE
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en comunicaciones - Posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las actividades a desarrollar. <p><i>Equivalencia: Dos (2) años de experiencia profesional general adicional a la mínima requerida por el título de posgrado.</i></p>	20
<p>EXPERIENCIA.</p> <p>El oferente deberá demostrar cinco (5) años de experiencia, contados a partir del título profesional.</p>	20
<p>Mínimo dos (2) años como comunicador en proyectos, de preferencia en organizaciones sin ánimo de lucro, contados a partir del título profesional</p>	10

Los candidatos que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental y que cumplan con el perfil y experiencia mínima requerida serán llamados a entrevista con una puntuación máxima de 50 puntos, la cual tiene el objetivo de verificarlas habilidades y el costo de sus servicios



CRITERIOS		PUNTAJE
Orientación al logro, creatividad y dinamismo		10
Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita.		10
Capacidad para desarrollar y mantener la confianza entre diferentes actores, administraciones locales, agencias del Gobierno, UE/FCM y otras entidades del Gobierno de Colombia.		10
Experiencia y/o conocimiento en comunicación de entidades de cooperación internacional y/o programas de desarrollo y paz.		20

“El profesional que obtenga la mayor calificación será seleccionado”

NOTA: Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida y soportes.



Redprodepaz®

Red Nacional de Programas
Regionales de Desarrollo y Paz
Saberes que transforman territorios